Villanueva, Casanare, 25 de Septiembre del 2026.

Rdo: 25-Sep-2026.

Doctor(a)
MARIBEL GARCIA GUEVARA
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0439 de 2026-09-25.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0439 de 2026-09-25**, suscrito con **WALDIMIR PIRACON ALARCON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 74858862 de YOPAL, representante legal, de(l-la) AMBT SAS con NIT 900384083-3** cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUDABES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA."**, el cual tiene una duración de **3 MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:
Oscar Javier Figueredo Ibáñez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
DIANA GARCIA
TCC- APOYO